

**INFORME ANUAL DE COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA GRAFITTI S.A.
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
ENERO 1 DE 2009 A DICIEMBRE 31 DE 2009**

Señores Accionistas:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento el informe de Comisario para el ejercicio económico del 2009.

Los señores administradores de Grafitti S.A. han dado cumplimiento a las disposiciones legales en la dirección de la compañía; así como, en las resoluciones de la Junta General, dentro de los marcos legales, estatutarios y reglamentarios de la empresa.

Se ha dado cumplimiento con las normas establecidas en el país a las áreas contable-financiero y legal-administrativo.

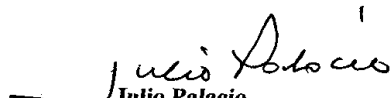
De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas establecidas por la Ley y la Superintendencia de Compañías las cifras que reflejan los estados financieros son coincidentes con las de los registros contables de la compañía.

Los términos que constan del presente informe son el resultado del trabajo realizado en cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y a la designación de Comisario que la Junta de Accionistas de la Compañía efectuó en su oportunidad.

Aspectos que son de relevancia dentro de la organización administrativa de la empresa son:

- a) Los balances y estados financieros en acuerdo a los requerimientos de contabilidad generalmente aceptados se ajustan a las disposiciones legales vigentes que permiten un eficiente control para la administración y proyección de la empresa.
- b) Los libros sociales de la compañía: libro de actas, expediente de actas, libro talonario y libro de acciones y accionistas se archivan y llevan conforme lo dispone la ley. El buen manejo de los libros sociales de la compañía permiten un cabal conocimiento de las resoluciones tomadas para la administración de la compañía.
- c) Que los bienes de la compañía se encuentran permanentemente custodiados y protegidos, puesto que su conservación está bajo normas de seguridad adecuadas con el fin de garantizar su mejor rendimiento.

Quito, marzo 5 de 2010


Julio Palacio
Comisario
Grafitti S.A.

